



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash

Acuerdo de Concejo N° 010 - 2022 - MDSH

Shupluy, 16 de Febrero del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2022, de fecha 16 de Febrero del 2022; el Informe N° 001-2022-DDPyPE/DGSAS, de fecha 15 de Febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa; concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, de fecha 04 de Febrero de 2022, se aprobó las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas";

Que, mediante Oficio Múltiple N° D0001-2022-MIDIS-DM, de fecha 14 de Febrero de 2022, el Ministerio de Inclusión Social nos invita a participar en la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, y tiene como objetivo reconocer la gestión pública de las municipalidades distritales y provinciales (en accionar distrital) por la capacidad para trabajar orientados hacia resultados, mejorando los servicios públicos que brindan a las ciudadanas y los ciudadanos del distrito;

Que, mediante Informe N° 001-2022-MDSH-DDPyPE/DGSAS, de fecha 15 de Febrero de 2022, la Responsable de la Dirección de Desarrollo Productivo y Promoción Empresarial, remite el Informe de invitación a participar en la Sexta Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas" para ser aprobado en sesión de concejo de acuerdo al anexo de la Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2022, de fecha 16 de Febrero del 2022, puesto a consideración del Pleno de Concejo, con el voto **UNÁNIME** de los mismos.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY AL SEGUNDO PERIODO DE LA EDICIÓN BICENTENARIO DEL PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS", de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo de concejo.

Alc./REAR
S.G/EGAA



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a los Miembros del Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Shupluy.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Shupluy, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Rita Edith Atanacio Romero
ALCALDESA
DNI: 33336613